

## Open Fotosub Sardina - BASES

**Fecha del evento:** Sábado, 19 noviembre de 2022

**Lugar:** Playa de Sardina, Gáldar

### 1. Definición

1.1.- El Open Fotosub Sardina está organizado por el Ayuntamiento de Gáldar y bajo la dirección técnica de Pedro Almeida, se celebrará el sábado día 19 de Noviembre de 2022.

Su finalidad es la de dar a conocer la riqueza de los fondos marinos de la zona y su diversidad en fauna.

1.2.- El Fotosub Sardina se realizará en formato digital en la modalidad Réflex y Compacta. En categoría Reflex competirán también las cámaras sin espejo y de objetivos intercambiables.

1.3.- El Open se registrará por la normativa general que se desarrolla a continuación y por el programa que será entregado a los participantes. Los participantes al inscribirse se comprometen a aceptar y cumplir todas las normativas del Open.

### 2. Objetivos

2.1.- Mostrar un punto de vista positivo de las excelencias de los fondos marinos de la zona.

2.2.- Mostrar la gran variedad de fauna.

2.3.- Fomentar el buceo deportivo en nuestro litoral y atraer un turismo respetuoso con el medio ambiente.

2.4.- Promocionar la fotografía submarina en nuestra isla como expresión artística y como promoción turística.

### 3. Emplazamiento

3.1.- Las fotos serán tomadas en la zona de Sardina del Norte, asignada por la organización o zonas alternativas.

3.2.- La organización del Concurso no se hace responsable del material de los participantes.

### 4. Fechas

4.1.- Sábado día 19 de Noviembre de 2022 de 07:00 a 13:00 horas.

### 4. El Jurado

4.1.- El Jurado estará compuesto por personas relacionadas con la fotografía submarina, el arte o cualquier actividad que la organización considere positivo para tal fin.

4.2.- Será función del Jurado, puntuar las imágenes presentadas por los participantes según lo siguiente:



- 4.2.1.-** El jurado visionará todas las imágenes consecutivamente, las veces que sea necesario para de esta forma hacerse una idea del nivel de las obras. A continuación calificará individualmente cada imagen para finalmente realizar una valoración global de cada colección.
- 4.2.2.-** El jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos técnicos y artísticos para otorgar la correspondiente puntuación: Correcta exposición, Iluminación artificial, Luz natural, equilibrio de luces, composición, enfoque en los puntos de interés, manipulación de la especie y su entorno, polución (suspensión), repetición de especies, diversidad de la colección y creatividad.
- 4.2.3.-** Sobre los votos: Cada jurado votará de 0 a 10 puntos por imagen, teniendo en cuenta la calidad técnica, la dificultad y la parte artística. Además habrá una valoración final de cada colección en su conjunto que influirá en la puntuación final.
- 4.2.4.-** La suma total de puntos obtenida por todas las imágenes de una misma colección determinará la puntuación total del fotógrafo y por tanto su clasificación en la prueba.
- 4.3.-** Será función del Secretario del Jurado la identificación de los participantes, la codificación de las imágenes, la presentación de éstas al Jurado y la anotación y suma de las puntuaciones otorgadas a cada imagen.
- 4.4.-** El Secretario velará por el secreto de las puntuaciones y será el encargado de entregar el resultado final a la Organización, previamente a la clausura del concurso.
- 4.5.-** La decisión del jurado es inapelable. No existirán reclamaciones sobre la clasificación y éstas deberán limitarse a posibles errores de suma y transcripción de las puntuaciones otorgadas.

## **5. Inscripciones**

- 5.1.-** Podrán participar todos aquellos buceadores mayores de edad que cuenten con una titulación de buceo de cualquier escuela (Fedas, Padi, Acuc, etc) con una titulación mínima de OWD o buceador 1 estrella y un mínimo de 25 inmersiones. La participación en apnea la valorará la organización en cada caso.
- 5.2.-** El número máximo de equipos lo decidirá la organización en función a las posibilidades.
- 5.3.-** Cada equipo estará formado por un fotógrafo y un acompañante.
- 5.4.-** Deberán aportar, tanto el fotógrafo como el acompañante, toda la titulación y seguros originales y la hoja de inscripción firmada.
- 5.5.- La fecha límite de inscripción será el 17 de Noviembre de 2022**
- 5.6.-** La inscripción sólo se considerará firme cuando se haya abonado la cuota de inscripción fijada



## **6. Reglamento general de concurso**

**6.1.-** Los participantes tendrán que hacer las fotos el día de la prueba y entre las horas asignadas de la competición.

**6.2.-** La organización del Concurso no tendrá responsabilidad alguna en las inmersiones realizadas por los participantes para la toma de las imágenes que presentarán a este concurso. Siendo así, cada equipo participante será responsable de sus inmersiones de acuerdo a su titulación.

**6.3.-** No hay un número de inmersiones a realizar, sólo un horario en el que los participantes deberán realizar las fotografías a presentar a concurso.

**6.4.-** Antes de la prueba. La entrega de documentación y control se podrá realizar durante el transcurso del Cazafotosub el viernes 18 o antes de la prueba el sábado 19 de noviembre de 2022. Firma de las inscripciones y verificación de documentación, control de tarjetas, formateo y puesta en fecha y hora de la cámara y foto control.

**6.5.-** La profundidad máxima de cada participante será la permitida por su máxima titulación de buceo deportivo.

**6.6.-** La organización descalificará aquellas fotografías en las que se detecte manipulación.

**6.7.-** Todos los participantes deberán utilizar cámaras digitales equipadas con memoria extraíble. En el momento de inicio del Open la tarjeta de memoria deberá estar vacía, sin ningún tipo de imagen y proceder a realizar el formateo y una foto de control en presencia de la organización, así como a poner en fecha y hora las cámaras según indique la dirección del concurso.

**6.8.-** El número de fotos para toda la prueba será de **250**, sin incluir las fotos de control. Todas las tomas realizadas en el agua, incluidas las de fallo de disparo o disparos accidentales contarán dentro de las permitidas a concurso.

**6.9.-** La cámara utilizada debe configurarse para que la numeración de los ficheros de imagen vengan de manera **correlativa** a lo largo de toda la competición y **no está permitido el borrado de fotos**, en caso contrario supondrá una penalización.

**6.10.-** En Réflex, Las fotos deberán estar realizadas en formato **RAW+JPG**. Todas las fotos (incluido el RAW) serán entregadas a dirección de prueba. Sólo los JPG participan en el concurso.

***Sólo se permite el uso de 1 tarjeta de memoria por participante por cámara, por ello se recomienda el uso de tarjetas de gran capacidad. Dicha tarjeta tiene que ser entregada a los comisarios para su validación.***

**6.11.-** Las imágenes deberán tener idéntico tamaño en píxeles y con una relación de aspecto aproximada a 2:3 ó 3:4.

**6.12.-** No se realizará ningún tipo de edición informática de las imágenes.

**6.13.-** Para las pruebas los participantes deberán usar exclusivamente equipos respiradores autónomos de circuito abierto.

**6.14.-** La organización no facilitará equipo de buceo.



**6.15.-** Nadie podrá abandonar la zona de competición con la cámara hasta el fin de la misma o previo aviso a la organización.

**6.16.- Los participantes que no presenten sus colecciones a la hora acordada no podrán entregar su colección.**

**6.17.-** La colección a presentar estará formada por 5 fotografías divididas según las categorías descritas en la documentación entregada.

**6.18.-** Las colecciones deberán mostrar los ambientes submarinos de la zona desde un punto de vista positivo.

**6.19.-** El fotógrafo podrá utilizar cualquier técnica fotográfica que desee. (snoot, zooming, filtros, fifty fifty, etc). La doble exposición o multiexposición, está permitida.

**6.20.-** Por seguridad quedan prohibidas las fotografías tomadas bajo barcos (quillas, hélices, etc).

**6.21.-** No se permite los ambientes con modelo de las personas que no pertenezcan al propio equipo o no estén en el concurso.

**6.22.-** Si se porta algún elemento decorativo, deberá ser mostrado a la organización antes y al salir del agua y al salir.

**6.24.-** No se admitirán fotografías utilizando burbujas de aire en cuevas, de ningún tipo, ni tampoco burbujas de aire naturales.

**6.23.- EN LAS COLECCIONES MENCIONADAS ANTERIORMENTE NO SE DEBE INCLUIR NINGUNA FOTO DE CABALLITOS DE MAR.**

Fuera de las colecciones, se podrá optar de manera voluntaria al premio de la mejor foto a un Caballito de Mar. Este premio único resultará de todas las fotos presentadas tanto por competidores del Caza como del Openfotosub.

**6.25.-** Durante la prueba, queda terminantemente prohibido:

#### Listado de prohibiciones

- Romper erizos o cualquier ser vivo.
- La manipulación o alimentación (feeding) de cualquier especie.
- Trasladar seres vivos de un lugar a otro.
- Levantar suspensión o partículas a propósito.
- Fotografiar seres vivos fuera de su ambiente natural.
- Formar burbujas de aire dentro de cuevas para luego fotografiarlas, ni utilizar burbujas naturales
- Levantar piedras, mover cabos y arrancar algas.
- Mantener cualquier especie cautiva.
- Varillas o elementos que faciliten la manipulación de cualquier ser vivo.
- Colorantes, propulsión mecánica, presencia de otros modelos, bañistas o personas ajenas a la competición.

